CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 22 de noviembre de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 04 en la cual se transcribe el Addendum N° 03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 Ad-Referendum "Provisión e Instalación de Sistema de Control de Incendio para al H. Cámara de Senadores" con ID N° 204922, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2010 Ad-Referendum "Provisión e Instalación de Sistema de Control de Incendio para al H. Cámara de Senadores" con ID N° 204922, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la PARTE 2 – SUMINISTROS REQUERIDOS; Sección V. Programa de Suministros:**

   - ✓ **En el punto 3. Especificaciones Técnicas, PARTE II - SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA, punto 2.F) EQUIPOS Y MATERIALES, INFORMACIONES GENERALES:**
     - **Se agregan los incisos c) y d):**

       c) El Sistema deberá incluir 1 (uno) Estabilizador de tensión del tipo trifásico 380V-220V, rango 200-280, de 20 kva de trabajo continuo para 50 Hz.

       d) El Sistema deberá incluir 3 (tres) Supresores de picos de sobrecargas e interferencias, de 10 Amper y 3 fases de trabajo continuo. FFN-FNT.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación